



Las siervas de Dios

MADRE DIONISIA DE SANTA MARÍA TALANGPAZ

Y

MADRE CECILIA ROSA DE JESÚS TALANPAZ

1. Datos biográficos

Las siervas de Dios habían nacido en Calumpit, Filipinas, donde se habían establecido sus padres Andrés Talangpaz e Isabel Costanza Pamintuan. Dios bendijo el matrimonio con el nacimiento de seis hijos, un varón y cinco hembras. Dionisia y Cecilia eran la cuarta y quinta de los hermanos, y nacieron el 12 de marzo de 1691 y el 16 de julio de 1693, respectivamente.

Deseosas de consagrarse totalmente al Señor, en 1724, después de disponer de sus cosas, viajaron hasta Calumpang, cerca de Quiapo, Manila, y se ofrecieron al prior de San Sebastián para servir en todo a la Virgen del Carmen, patrona del templo. Su deseo era poder recibir el hábito agustiniano y vivir como manteladas terciarias siguiendo la Regla de san Agustín.

Bajo la guía del padre Juan de Santo Tomás de Aquino, se prepararon durante un año para tan noble propósito sirviendo en la iglesia y dedicando varias horas a la oración. Finalmente, con el aplauso del padre Juan de Santo Tomás, su director espiritual, y de los demás religiosos de la comunidad, el padre Diego de San José, ex provincial y prior del convento de San Sebastián, impuso solemnemente a las dos hermanas el hábito de manteladas o terciarias de San Agustín el 16 de julio de 1725. Dionisia y Cecilia vivieron desde entonces en un «beaterio» construido cerca de la iglesia.

2. Fundación de la Congregación de las Hermanas Recoletas

La fama de santidad de estas manteladas fue creciendo cada vez más y otras jóvenes solicitaran el ingreso en el beaterio. Pronto el grupo de manteladas creció hasta formar un grupo de seis. Mientras, otras jóvenes esperaban ser admitidas.

La atención a las manteladas estaba absorbiendo el trabajo de la comunidad, una carga pesada difícil de llevar. El padre prior, no sabiendo cómo solucionar el problema, pidió que entregaran los hábitos y que todas las manteladas volvieran a sus casas. Las dos hermanas sufrieron angustiadas después de esta decisión. Mientras vivían una vida seglar redoblaron sus oraciones. Suplicaron con grande humildad al padre prior seguir como terciarias, añadiendo que un día las manteladas se extenderían por toda la isla.

El padre prior accedió a los ruegos de las dos hermanas e hizo preparar un beaterio más capaz. Poco después el beaterio reunía a ocho manteladas bajo la dirección de la Madre Dionisia, la mayor del grupo de fundadoras, que había sido nombrada priora.

3. Muerte de las dos hermanas

El 11 de marzo de 1731 la madre Cecilia Rosa cayó gravemente enferma y le fue concedido emitir «*in articulo mortis*» los votos de pobreza, obediencia y castidad. Cuatro meses después, el 31 de julio de 1731, moría en la paz del Señor. Su hermana, emitidos los votos simples el 7 de octubre de 1731, siguió rigiendo los destinos del beaterio hasta su muerte, ocurrida el 12 de octubre de 1732.

Después de su muerte, atraídas por la fama de santidad de las fundadoras, un gran número de jóvenes abrazaron la tercera orden agustino-recoleta, viviendo como verdaderas religiosas, pues emitían los votos de pobreza, obediencia y castidad y adoptaban la Regla de san Agustín.

Ante el florecer de vocaciones, deseando ser religiosas *pleno iure*, solicitaron a la Santa Sede poder constituir una verdadera congregación religiosa. El 19 de agosto de 1929 fueron aprobadas como congregación religiosa de derecho diocesano y el 20 de noviembre de 1970 como congregación de derecho pontificio.

4. Causa de beatificación y canonización

El 24 de noviembre de 1999 el cardenal Jaime Sin, arzobispo de Manila, abrió el proceso diocesano de la Causa de Beatificación y Canonización de las hermanas Dionisia de Santa María Talangpaz y Cecilia Rosa de Jesús Talangpaz. Casi tres años después, el 22 de mayo de 2002, tuvo lugar la clausura. El día 4 de junio de 2002 todos los documentos recogidos se presentaron a la Congregación para la Causa de los Santos, que dio el decreto de validez del proceso diocesano el 3 de noviembre de 2003. Durante el Congreso Ordinario el 27 de febrero de 2004 se decidió que la causa de las dos hermanas debe hacerse por separado. En consecuencia, se presentará primero la de la hermana Dionisia de Santa María, que es la mayor y a la vez la primera priora de la Congregación. El mismo Congreso Ordinario pidió que se presentaran más documentos sobre esta causa.